**REGULACIONES DE COMPETENCIA**

 **III CAMPEONATO CENTROAMERICANO**

**VOLEIBOL DE PLAYA SUB 19 FEMENINO Y MASCULINO**

**II CAMPEONATO CENTROAMERICANO**

**VOLEIBOL DE PLAYA SUB 17 FEMENINO Y MASCULINO**

**28 NOVIEMBRE – 2 DICIEMBRE DEL 2024 COSTA RICA**

**v. 28 OCT 2024**

1. **ORGANIZADOR**

**FEDERACION COSTARRICENSE DE VOLEIBOL**

**Ing. Carlos Echandi Meza, Presidente**

Tel (506) 22330414

E-mail **fecovol@gmail.com****cechandi@gmail.com**

**AFECAVOL**

Lic. Félix Sabio González, Presidente

Tel. (504) 96192143

e-mail **felixsabio@yahoo.com**

web: afecavol.org

**Lic. Carlos Enrique Santis Rangel, Secretario General**

Tel (502) 23341629

E-mail **carlosensa07@hotmail.com**

Web: afecavol.org

**José Luis Jiménez Lao, Secretario Administrativo**

Tel. (506) 8377 7314

E-mail **jljimenezlao@gmail.com**

Web: afecavol.org

1. **SEDE Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

SEDE: PARQUE METROPOLITANO LA SABANA, San José

Periodo: 27 de noviembre al 2 de diciembre del 2024

Aeropuerto de ingreso: Internacional de San Jose CODIGO SJO

**Viernes 11 octubre 2024**

AFECAVOL remite la CIRCULAR informando la realización de ambas competencias

**Viernes 25 octubre 2024**

Federaciones Nacionales confirman participación conforme a circular AFCV 288-2024 del 11 octubre 2024

**LUNES 28 OCTUBRE 2024**

**AFECAVOL** remite las Regulaciones de Competencias de ambos campeonatos.

AFECAVOL remite el Calendario de Actividades y de Juegos

**VIERNES 8 NOVIEMBRE 2024**

Federación Nacional remitir BVB 0-2 preliminar

**JUEVES 21 NOVIEMBRE 2024**

Federación Nacional remitir inscripción final BVB 0-2, fotografías de cada miembro de la delegación en formato jpg. e itinerario de viaje

**JUEVES 28 NOVIEMBRE 2024**

Ingreso de Comité de Control y Delegaciones

**VIERNES 29 NOVIEMBRE 2024**

1. Entrevista Preliminar: ver calendario de entrevistas para los equipos:

9:00 CRC 9:45 NCA 10:30 HON 11:15 ESA 12:00 ESA 12:45 GUA

1. Reconocimiento de canchas por los equipos según disponibilidad de tiempo por parte de los equipos de las 15:00 / 17:00 hs.
2. Clínica teórica y práctica de arbitraje a partir de las 15:00 hs. Asiste todo el personal arbitral internacional y nacional.

**SABADO 30 NOVIEMBRE al DOMINGO 1 DICIEMBRE 2024**

* 1. COMPETENCIAS 8:00 a 17:00 horas Parque Metropolitano La Sabana

**Lunes 2 diciembre 2024**

Salida de Comité de Control y Delegaciones

1. **PARTICIPACION Y ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES Y OTROS MIEMBROS**
2. Cada país podrá participar **EN CADA CATEGORIA (SUB 17 Y SUB 19)** con **UNA pareja** de competidores tanto en femenino como masculino de conformidad al presente Reglamento de Competencia.
3. La edad máxima será la siguiente según la categoría**:**

**Sub 19 los nacidos a partir del 1 de enero del 2006**

**Sub 17 los nacidos a partir del 1 de enero del 2008.**

1. Cada competidor deberá ser nacional del país que representa, comprobándose la misma mediante su pasaporte oficial y vigente emitido por la autoridad migratoria de su país.
2. Podrán inscribir uno (dos equipos) o dos entrenadores (tres / cuatro equipos) según la cantidad de equipos que inscriban.
3. Deberá de incorporar un árbitro de voleibol de playa que esté aprobado por la AFECAVOL. En caso de que no tenga árbitro de voleibol de playa registrado en la Comisión de Arbitraje de AFECAVOL, la Federación Nacional organizadora aportará un árbitro de su staff aprobado por AFECAVOL y de no ser suficientes se autorizará los árbitros nacionales requeridos.
4. **ENTREVISTA PRELIMINAR Y REUNION TECNICA**
5. Cada Federación Nacional de conformidad con la hora de convocatoria a la **Entrevista Preliminar el día 28 de noviembre del 2024** deberá presentar los siguientes documentos:
	1. Pago de la cuota de inscripción del Campeonato de **US$200.00 por pareja** y otras deudas pendientes con AFECAVOL
	2. Registro final de participantes BVB 0-2, asegurarse que los números de los uniformes de los atletas sea el correcto.
	3. Los pasaportes originales de cada miembro de la Delegación
	4. Presentar los uniformes de competencia y accesorios de los jugadores en forma ordenada según el equipo.

**Entregar en una LLAVE USB las copias de los siguientes documentos escaneados según corresponda:**

* 1. Fotografías en formato jpg de cada uno de los integrantes de la delegación
	2. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados play clean** de los integrantes de la delegación, **oficiales, jugadores y árbitro.**
	3. Un SOLO archivo que contenga todos los **certificados del módulo Prevention of the Competition Manipulation Course** de todos los integrantes de la Delegación: **oficiales, jugadores y árbitro**
	4. Un SOLO archivo que contengan todos los certificados de salud de los jugadores [**BVB/10**](https://www.fivb.com/-/media/2021/corporate/beach%20volleyball/forms/medical%20forms/bvb10healthcertificate%20am%20review%2002032021clean.doc?la=en&hash=41F0CDEBDDADC913AC8531964FD5583A)**-** **Annual Health Certificate**
	5. Un SOLO archivo que contenga **copia a COLOR de todos los pasaportes** de los integrantes de la Delegación SOLO de la página con los datos personales.
	6. Un SOLO archivo que contenga todos los certificados de **descargo BV 08** de todos los integrantes de la Delegación.

1. **UNIFORMES Y ACCESORIOS**
2. Los uniformes de competencia de cada pareja deben de cumplir con las Reglas de Juego, regulaciones de la FIVB BVB Sport Operations Manual vigente a la fecha del evento.
3. En caso que el Organizador provea los tops o camisetas de juego, los mismos serán de uso obligatorio por los jugadores.
4. **SISTEMA DE COMPETENCIA**
5. Cada país tendrá derecho de inscribir UNA pareja por rama y categoría.
6. Ranking de siembra será el RANKING FINAL de los campeonatos celebrados en Costa Rica en el 2023 para ambas categorías y el Ranking Composite 2023 de la NORCECA.

FEMENINO:

SUB 17: NCA ESA CRC PAN GUA HON BIZ

SUB 19: CRC GUA NCA PAN ESA HON BIZ

MASCULINO

SUB 17: CRC GUA PAN NCA HON ESA BIZ

SUB 19: CRC GUA PAN NCA ESA HON BIZ

1. Ver anexo los sistemas de competencia aprobados por la Asamblea General de AFECAVOL en diciembre del 2019 según cantidad de equipos participantes.
2. En caso de que durante la Entrevista Preliminar se determina una cantidad menor de equipos a los registros preliminares, el Delegado Técnico preparará las modificaciones pertinentes según el sistema señalado en el presente Reglamento y será comunicado durante la Reunión Técnica General.
3. **SISTEMA DE PUNTAJE**

Ver: FIVB BVB Sport Operations Manual vigente a la fecha del evento el cual será emitido por el Sistema BVIS del evento.

1. **REGLAS DE JUEGO Y BALON OFICIAL**

Reglas Oficiales de Juego de Voleibol de Playa 2021/2024, regulaciones de la FIVB BVB Sport Operations Manual vigente a la fecha del evento.

**BALON oficial MIKASA**

1. **PREMIACION**
2. A los dos jugadores(as) ganadores de los tres primeros lugares se les premiará con medalla dorada al campeón, medalla plateada al subcampeón y medalla bronceada al tercer lugar
3. Reconocimiento a los equipos de los tres primeros lugares.
4. **DELEGADOS TECNICOS, ARBITROS Y PERSONAL AUXILIAR**
5. La AFECAVOL designará los siguientes Delegados: un Delegado Técnico, un Director de Competencia, un Delegado de Arbitraje, un Delegado BVIS, un Delegado de Prensa, un Fotógrafo y un Delegado Médico.
6. Cada Delegación deberá de incorporar un árbitro de voleibol de playa que esté aprobado por la AFECAVOL. En caso de que no tenga árbitro de voleibol de playa registrado en la Comisión de Arbitraje de AFECAVOL, la Federación Nacional organizadora aportará un árbitro de su staff aprobado por AFECAVOL y de no ser suficientes se autorizará los árbitros nacionales requeridos.
7. El Comité Organizador proveerá el personal auxiliar de cancha: anotadores, jueces de línea, baloneros y niveladores de cancha y los árbitros nacionales necesarios para completar NUEVE (9) árbitros internacionales. Para el presente evento, se dispondrá sólo de dos jueces de línea, dos anotadores y cuatro baloneros / niveladores de cancha por juego.
8. El per diem diario de los Delegados será de $80.00 y de los árbitros será de $70.00 por día, desde el día de llegada hasta el día de salida, excepto aquellos Delegados que ejerzan doble función al cual se le reconocerá un 50% de más del per diem diario. El monto será neto, en caso de deducción de impuestos el Comité Organizador deberá prevenir los montos del caso que permitan pagar neto los montos señalados.
9. **RETIROS**

En caso de que un equipo se retire de la competencia sin causa justificada antes o durante la misma, será acreedora de las sanciones establecidas por la AFECAVOL y en su defecto por las regulaciones de NORCECA y FIVB.

1. **RECEPCION Y TRANSPORTACION INTERNA**
2. El Comité Organizador proveerá la transportación interna del aeropuerto o terminal terrestre al sitio de hospedaje a la llegada y salida de las delegaciones, en tanto la Federación Nacional respectiva informe su itinerario en el plazo establecido.
3. El Comité Organizador proveerá la transportación interna de la sede de hospedaje al centro de competencias y demás actividades oficiales.
4. Cada Federación Nacional debe cubrir la transportación internacional.
5. **DELEGACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**
6. El Comité Organizador proveerá hospedaje y alimentación para los Delegados designados por AFECAVOL
7. De los participantes según la inscripción de cada país aceptada por el Delegado Técnico durante la entrevista preliminar, de los registros remitidos por cada Federación Nacional.
8. El Comité Organizador cubrirá alimentación desde el almuerzo del día ingreso hasta el desayuno del día de salida de los participantes autorizados por el Delegado Técnico luego de la Entrevista Preliminar y de conformidad con el itinerario de viaje reportado por cada Federación
9. **ACREDITACION**

El Comité Organizador entregará a cada participante una identificación del evento con foto de cada jugador de forma que le permita acceder a los servicios del mismo e identificarse ante los árbitros de su encuentro.

1. **ATENCIÓN MEDICA Y SEGURO**
2. El Comité Organizador proveerá los servicios médicos para casos menores.
3. Cada Federación Nacional debe adquirir un seguro contra accidentes y atención médica que mejor le convenga para urgencias o lesiones graves.
4. Por disposición de la FIVB y NORCECA se aplicará control antidopaje durante la competencia cuando se cuente con los recursos para tal fin.
5. El Comité Organizador DEBERA de tomar todas las medidas de bioseguridad para todos los participantes involucrados en el evento, contando con los implementos, equipos y materiales necesarios para mantener un ambiente seguro para los participantes y la competencia.
6. En caso de que algún participante extranjero tuviere que ser puesto en cuarentena por síntomas o diere positivo, su Federación Nacional de origen DEBERA asumir en forma inmediata los gastos del participante durante la cuarentena o servicios médicos / hospitalarios que se requieran.
7. **IMPREVISTOS**

Lo no previsto en las presentes normativas, antes del evento será resuelto por la Presidencia de AFECAVOL de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda. Durante el evento será por el Delegado Técnico quien resuelva de conformidad con las Regulaciones de AFECAVOL, la NORCECA y la FIVB según corresponda.

1. **APROBACION DE LAS NORMAS**

Las presentes Regulaciones de Competencia fue preparado por el Secretario Administrativo de AFECAVOL y aprobado por la Presidencia de AFECAVOL el 25 de octubre del 2024.

**José Luis Jiménez Lao**

Secretario Administrativo

 AFECAVOL